	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020

CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2020-001880-CP**

FECHA: **26 de agosto de 2020**

El suscrito ***Coronel ELKIN DARIO OSORIO DIAZ Segundo Comandante y*** Ordenador del Gasto de ***Comando Aéreo de Mantenimiento*** nombrado mediante ***resolución 6846*** de ***26 de diciembre de 2019;*** autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial según lo estipulado mediante ***contrato que tiene por objeto La Prestación de Servicios Técnicos como Auxiliar de Enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 5118 del Comando Aéreo de Mantenimiento y Escuela de Suboficiales " CT. Andres M Diaz",de manera personal y autónoma***

CONCEPTO	*DESCRIPCION*
PROVEEDOR	***LINA MARIA GAMBA CAMACHO***
NIT/ C.C	***C.C. 1.016.047.411 expedida en Bogotá D.C***
No.	***005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FACCAMANESM5118-2020***
VALOR TOTAL	***$ 13.580.853,oo***
VALOR A PAGAR	***$ 1.234.123,oo***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***02 02 02 009 003 01 RECURSO 16 Adquisición de servicios - servicios de salud humana***
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	***No***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***No***
VIGENCIA	***2020***
PAC MES	***SEPTIEMBRE***
BANCO	***BCSC S A***
TITULAR	***LINA MARIA GAMBA CAMACHO***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Cuenta de Ahorros***
NUMERO CUENTA	***24069951646***
ENDOSO *(cuando aplique)*	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato HERMES	***02***
DIGITAL	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEBIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	***08***
DIGITAL	Cuenta por pagar	***03***
DIGITAL	Constancia de pago parafiscales	***01***
DIGITAL	Cuenta por pagar	***01***
DIGITAL	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL.	***01***
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente. **(FORMATO ACTA**	***01***

FAC-S-2020-001880-CP

	DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL)	
DIGITAL	Planilla Pila con pagos discriminados	***01***
	TOTAL FOLIOS	***18***

En constancia de lo anterior firman:

Coronel ELKIN DARIO OSORIO DIAZ
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Caman

Elaboró TS21. JARAMILLO MALAVER / DECON Revisó: Aprobó

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
LISTA DE DOCUMENTACION PARA PAGO
No. 201912260536973 del 27-09-2019 / MDN-COGFM-COFAC -JEMFA-CAF-JEAD-DIFIN

ITEM	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
1	ORIGINAL	Formato Certificación para pago, vigente HERMES	**X**
2	COPIA	Certificado de disponibilidad "CDP"	**SECOP II**
3	COPIA	Formato Certificado Plan de Adquisiciones	**SECOP II**
4	COPIA	Registro presupuestal CRP, anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	**SECOP II**
5	ORIGINAL O COPIA	Ordenes de Compra / LOA - modificatorios y/o adicionales	**SECOP II**
6	VERIFICACION VIRTUA o COPIA	Contrato, principal, modificatorios y/o adicionales	**SECOP II**
7	VERIFICACION - COPIA	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	**NA**
8	ORIGINAL-COPIA DESCARGADA INTERNET (Servicios Publicos)	Factura (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al anexo técnico) , cuenta de cobro (cuando aplique). 1. Relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (Caso combustible, servicios publicos "detalle consumo" u otros cuando aplique) 2. Observaciones de la factura: Numero completo del contrato 3. En el caso de facturación de obra o mantenimiento mayor se debe describir de forma global los bienes, diseños, corte de obra con AIU, con el IVA correspondiente (De acuerdo a los cortes de obra anexos como soporte a la factura). 4. Anexar soportes que respaldan la misma, cuando se trate de contratos de servicios de trasporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operaciones logisticas o cuyo objeto obedezca a servicios logisticos y atención de eventos institucionales. 5. Para personas Naturales anexar certificacion juramentada, donde indique si es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario vigente.	**X**
9	COPIA	Resolucion DIAN para facturar	**NA**
10	ORIGINAL/COPIA	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión *Se debe detallar conforme al anexo técnico.	**X**
11	COPIA	Entrada de bienes impresa y firmada y para la entrada de servicios se deberá relacionar en el formato de certificación para pago el número de la entrada y el número del pedido del servicio recibido SAP, con el fin de que la sección de contabilidad pueda revisar el registro contable y realice la MIRO en SAP	
12	COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	**X**
13	COPIA	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	**SECOP II**
14	VERIFICACION VIRTUAL	Garantia Única de Cumplimiento	**SECOP II**
15	COPIA	Este documento debe indicar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, a la fecha de radicación, además debe ser suscrito por el Revisor Fiscal en Sociedades Anónimas o cuando el certificado acredite la existencia del Revisor Fiscal; por el Representante Legal cuando es un tipo de sociedad diferente a la anteriormente citada, siempre y cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal	**X**
16	COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	**NA**
17	VERIFICACION VIRTUAL - COPIA	RUT (Institucion Educativa para los apoyos educativos)	**SECOP II**
18	ORIGINAL	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal, vigente Suite Visión	**X**
19	VERIFICACION VIRTUAL - COPIA	Certificación cuenta bancaria proveedor de la cuenta donde se abonaran los pagos.	**SECOP II**
20	VERIFICACION VIRTUAL - COPIA	Certificación cuenta bancaria fiducia o patrimonio autonomo (Para pago anticipo, cuando aplique)	**SECOP II**
21	ORIGINAL	Formato Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo Formato vigente Suite Visión. Contratos de mantenimiento que aplique	**NA**
22	ORIGINAL	Obligación debidamente firmada y/o "Listado de obligaciones" cuando se realice el procedimiento a través de pago múltiple beneficiarios	**NA**
23	COPIA	Los demas documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	**X**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS PARCIAL	FECHA: 25/08/2020
CONTRATO N°	005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM5118-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN	04 DE FEBRERO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Técnicos como Auxiliar de Enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 5118 del Comando Aéreo de Mantenimiento y Escuela de Suboficiales " CT. Andres M Diaz", de manera personal y autónoma.
FORMA DE PAGO	

Nº. PAGOS	PAC MES	VALOR PAGO
1	PAC MARZO	$ 1.239.623.00
2	PAC ABRIL	$ 1.234.123.00
3	PAC MAYO	$ 1.234.123.00
4	PAC JUNIO	$ 1.234.123.00
5	PAC JULIO	$ 1.234.123.00
6	PAC AGOSTO	$ 1.234.123.00
7	PAC SEPTIEMBRE	$ 1.234.123.00
8	PAC OCTUBRE	$ 1.234.123.00
9	PAC NOVIEMBRE	$ 1.234.123.00
10	PAC DICIEMBRE	$ 1.234.123.00
11	PAC Cuentas por Pagar año 2020 Pagaderas El Primer Trimestre De 2021	$ 1.234.123.00
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	$ 13.580.853.00

CONTRATISTA	LINA MARIA GAMBA CAMACHO
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	Supervisor Suplente. ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.580.853.00
PLAZO DE ENTREGA	31 DE DICIEMBRE 2020
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No aplica
OBJETO DEL CONTRATO	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PLAZO DE ENTREGA	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$13.580.853.00

En Madrid, Cundinamarca, el día 25 de Agosto del 2020, se reunieron la señorita ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA, en su calidad de supervisor suplente por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA – FAC - COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 5118 y la señorita GAMBA CAMACHO LINA MARIA, Identificada con CC: 1.016.047.41 en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas está cumpliendo dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. La contratista se practicó el examen médico ocupacional. Anexo a la hoja de vida de IPS Sigmedical.		Se realizó correctamente al inicio del contrato
2. Constituyó las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato dentro los 5 primeros días hábiles a la firma del presente negocio jurídico		Se realizó correctamente al inicio del contrato
3. Se afilió como trabajador independiente al Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexa las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización será mínimo sobre el 40% del valor del contrato. Igualmente aporta las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales ARL. Asimismo, asume bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades legales correspondientes		Se realiza mensualmente, en el momento sin novedades
4. Aceptó la tasación y descuento de multas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales		Al momento no se han presentado multas por incumplimiento
5. Cumple y respeta los lineamientos estratégicos emitidos por la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y del Establecimiento de Sanidad Militar 5118 CAMAN – ESUFA, para el correcto funcionamiento del ESM 5118 con base en la misión asignada.		Sin novedad
6. Colabora en la elaboración de los planes de mejoramiento a las revistas realizadas a la sección por los entes de control tanto internos como externos, velando por el cumplimiento y aplicación de las acciones correctivas y de mejora que se proyecten		Sin novedad
7. Desarrolla las actividades administrativas necesarias que conduzcan a la buena organización y funcionamiento de la sección a la cual es asignado.		Sin novedad
8. Participa en los procedimientos, protocolos de servicio y guías de atención, dándole cumplimiento y seguimiento, los cuales son evaluados con el fin de mantener la aplicación efectiva de los mismos. En caso de obtener resultados negativos en las diferentes evaluaciones debe implementarse los correctivos		Sin novedad

propios para subsanar la falencia y apoyar el control de la adherencia de los mismos.	
9. Cumple con los planes de mejoramiento que se derivan de los análisis estadísticos, con el fin de realizar un control efectivo que permita mejorar la calidad de los servicios prestados.	Sin novedad
10. Participa en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente.	Sin novedad
11. Conoce las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y da correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.	Sin novedad
12. Presta los servicios con sujeción a los principios ético - científicos y morales que enmarcan el ejercicio profesional y realizar a cabalidad las actividades propias para las que fue contratado.	Sin novedad
13. Obra con seriedad, diligencia y cuidado en la atención a los pacientes que sean atendidos en las instalaciones y con los equipos del ESM 5118 CAMAN – ESUFA.	Sin novedad
14. Se abstiene de ceder el presente contrato sin la debida autorización del Ordenador del Gasto y concepto del Supervisor del Contrato	No ha presentado solicitudes de cesión de contrato
15. Colabora y propende por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato.	Sin novedad
16. Responde por los daños o pérdida que sufran los recursos de la entidad: Físicos, Técnicos y Económicos, incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor	No ha estado implicada en daños o pérdida de recursos del Establecimiento
17. La contratista se obliga a responder por el inventario de los elementos a su cargo y vela por el cuidado y custodia de los equipos y elementos asignados para el funcionamiento del servicio.	Sin novedad
18. Guarda la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de	Sin novedad

los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita del Establecimiento Sanidad Militar 5118 CAMAN - ESUFA	
19. Cumple con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.	Sin novedad
20. Presenta al supervisor del contrato los informes de las actividades realizadas con la periodicidad que se requiera, como requisitos previos para la realización de los pagos. Así mismo, si el objeto contractual lo amerita deberá presentar un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante su ejecución, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato	No se ha solicitado informe directo a la contratista, se realiza durante el mes de agosto supervisión directa de sus actividades.
21. Comunica inmediatamente al Supervisor del contrato y contrato y Escuadrilla de Garantía de calidad, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio objeto de este contrato y acatar el plan de mejoramiento que se derive de éste para mitigación de los riesgos.	A la fecha la contratista no ha notificado la ocurrencia de eventos adversos que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio del objeto de este contrato.
22. Da cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor del contrato.	Sin novedad
23. Cumple con el proceso de archivo de acuerdo con la normatividad vigente que le aplique.	Sin novedad
24. Ejerce el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.	Sin novedad
25. Cumple cabalmente con el Código de Ética que su profesión o especialidad le exigen.	Sin novedad
26. Procura el cuidado integral de su salud, así como suministrar información veraz, clara y competa sobre su estado de salud en el momento que se requiera.	La contratista tiene pendiente la realización del procedimiento médico (Inyección epidural de esteroides) por parte de la especialidad Clínica del dolor.
27. Cumple con las obligaciones en cualquiera de las áreas asistenciales y/o administrativas, incluyendo programas extramurales del ESM 5118 CAMAN – ESUFA siempre y cuando se dé cumplimiento al objeto principal del contrato.	Sin novedad, la contratista se encuentra cumpliendo las actividades asignadas.
28. Reporta inmediatamente al supervisor del contrato los incidentes o accidentes de trabajo ocurridos durante el desarrollo de las actividades para las cuales fue contratado, con el fin de notificar a la respectiva aseguradora de riesgos laborales	A la fecha y durante el mes de seguimiento, no se han reportado accidentes o incidentes de trabajo.
29. Informa oportunamente al supervisor del contrato, acerca de los peligros y riesgos latentes en el área del cumplimiento de sus actividades.	A la fecha y durante el mes de seguimiento, no se han reportado peligros o riesgos latentes en el cumplimiento de sus actividades
30. Reporta inmediatamente las incapacidades al supervisor del contrato cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para tal fin.	A la fecha y durante el mes de seguimiento, no se han reportado incapacidades por parte del contratista

31. Se abstiene de prestar sus servicios como contratista bajo el efecto de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas	Sin novedad
32. La contratista mantiene el debido respeto a los usuarios del SSFM.	Sin novedad
33. Excelente presentación personal, presta su turno con uniforme y calzado limpios, cabello recogido, uñas cortas y limpias, sin uso de maquillaje de uñas, los varones afeitados; respetando las normas de bioseguridad, uso de bata obligatorio en consultorio	Sin novedad
Realiza las demás tareas asignadas por el supervisor del contrato, siempre y cuando estén acordes con la naturaleza del contrato, el área de desempeño y el objeto principal del contrato.	Sin novedad
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Respeta las siguientes recomendaciones ordenadas por el médico tratante de la ARL con fecha 10-01-2020 A. Evita estancias de pie prolongadas mayores a 15 minutos. B. Evita subir y bajar escaleras en forma repetitiva. C. Evita posturas Extremas. D .Mantiene posturas simétricas del tronco. E. Evita levantar peso mayor a 5 kilos. F. No trabajos de altura. G. Continúa controles de ARL de Neurocirugía, Fisiatría, y Clínica del Dolor. H. No subir de peso. I. Pausas activas de 10 minutos de cada 2 horas. J. Vigencias de restricciones según orden de ARL. 2. Presenta las evaluaciones periódicas de las capacitaciones realizadas, según programación. 3. Presenta las estadísticas e informes de actividades que se deriven del servicio prestado como contratista. 4. Diligencia suscribe y lleva el debido registro de las Historias clínicas de los pacientes conforme a lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999 y Resolución 1715 de 2005, las demás que las modifiquen, sustituyan o adicionen, cada vez que inicie, evolucione y termine el tratamiento de un paciente, como deber ético profesional. 5. Cumple con las actividades y disponibilidades establecidas conforme al cuadro de turnos previamente publicado por el departamento de enfermería y las horas establecidas, en el presente contrato 6. Recibe y entregar turno de actividades enfermería acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin. 7. Verifica que los consultorios del área de Consulta Externa se encuentren dotados de equipos y papelería correspondiente. 8. Archiva las historias clínicas de los pacientes atendidos, y consentimientos informados entregándolos en archivo y registrando en el libro de bitácora establecido para tal fin, evitando extravió y perdida de estas. 9. Realiza toma de Electrocardiogramas a los pacientes de consulta externa en el Establecimiento de Sanidad Militar 5118	Se realiza seguimiento de actividades asignadas, en el mes de agosto se encuentra realizando predominantemente actividades relacionadas con consulta externa y consulta prioritaria, de acuerdo asignación de actividades, de acuerdo a seguimiento por parte de ARL, en el mes de abril asistió a consulta por fisiatría, control en 6 meses (octubre) y clínica del dolor (pendiente la realización del procedimiento médico (Inyección epidural de esteroides a espera de programación) por parte de la especialidad Clínica del dolor)

10. Notifica al Jefe de Consulta externa, Consulta Prioritaria o a quien corresponda las novedades que se presenten en el funcionamiento de los equipos del ESM 5118 CAMAN – ESUFA.
11. Elabora y prepara el material requerido para la realización de procedimientos del servicio.
12. Diligencia los registros propios del servicio.
13. Verifica antes y después de cada turno los inventarios e informar a la jefe del servicio las novedades presentadas.
14. Apoya las actividades de promoción y prevención, de acuerdo con las necesidades del servicio.
15. Brinda orientación clara, real y oportuna a los usuarios del servicio de consulta externa y prioritaria.
16. Realiza revisión permanente de las guías, protocolos y procesos que se encuentre vigentes en la Suite Visión Empresarial, garantizando la adherencia a los mismos.
17. Todo el personal debe realizar educación a los pacientes y/o familiares de las recomendaciones médicas y de enfermería necesarias para el mejoramiento de su salud.
18. Asistencia y presentación de talleres y/o información solicitada por el programa de seguridad del paciente, y capacitaciones citadas por la sección de personal y el Escuadrón servicios de salud, siendo proactivos a la investigación de casos clínicos.
19. Presentó carné de vacunación con la dosis de tétano, influenza y hepatitis B, Varicela completas.
20. Respeta y cumple las normas de bioseguridad y usar estrictamente los elementos de protección personal, además de fomentar el adecuado lavado de manos como personal activo mientras la vigencia del contrato.
21. Diligencia a diario los procedimientos de enfermería realizados usando el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente según necesidad que tendrá corte mensualmente en seguimiento a las labores realizadas por el personal asistencial.

SERVICIO DE CONSULTA PRIORITARIA

1. La auxiliar complementara sus actividades en las prestación de Turnos Rotativos (Mañana – Tarde- Noche) en el Servicio de Consulta Prioritaria.
2. Revisa historias clínicas y registrar notas de enfermería de manera cronológica de acuerdo con la atención del usuario, llevar los registros correspondientes tales como: Signos vitales, administración de medicamentos y verificación de las órdenes médicas.
3. Conoce los protocolos y actualizaciones en el proceso de atención de enfermería.
4. Conoce todos los procesos y mantener permanente comunicación con el equipo médico para brindar atención integral al paciente.
5. Realiza los diferentes procedimientos según correspondan:
 - Canaliza

- Inyecta IM, IV,SC,ID
- Realiza curaciones
- Toma ECG
- Toma muestras y entrega al laboratorio clínico rotuladas
- Asiste al médico en diferentes procedimientos.
- Drena abscesos
- Realiza lavados nasales
- Toma glucómetrias
- Realiza las diferentes mezclas de líquidos endovenosos

6. Revisa y actualiza los insumos encontrados en las ambulancias de la institución, informando fechas de vencimiento y su semaforización.
7. Cumple con los diferentes requerimientos dentro del Comando Aéreo de Mantenimiento y la Escuela de Suboficiales "CT. Andres M Diaz", que no implique actividades de traslado de pacientes en ambulancia.
8. Realiza las desinfecciones de las diferentes áreas de los servicios de Consulta Prioritaria.
9. Realiza material para esterilización.
10. Las demás asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CONSULTA EXTERNA

1. Atención en central de citas, creación de turnos, agendas y asignación de citas de los usuarios del ESM 5118 de consulta externa.
2. Revisa historias clínicas y entregar al archivo de historias clínicas debidamente foliadas y organizadas en orden cronológico.
3. Apoya en el servicio de vacunación si es necesario u otro servicio de la institución.
4. Revisa los consultorios médicos y verificar que se encuentren con todos los elementos necesarios.
5. Entrega resultados de citologías y programación de estas.
6. Verificación de derechos de los usuarios y fuerza adscrita.
7. Las demás asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No Aplica		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

No Aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.580.853	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 13.580.853	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	$ 1.239.623	CUENTA DE COBRO 001 DE 29-02-2020
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	$ 1.234.123	CUENTA DE COBRO 002 DEL 31-03-2020
TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	$ 1.234.123	CUENTA DE COBRO 003 DEL 30-04-2020
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 1.234.123	CUENTA DE COBRO 004 DEL 31-05-2020
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$ 1.234.123	CUENTA DE COBRO 005 DEL 30-06-2020
SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 1.234.123	CUENTA DE COBRO 006 DEL 25-07-2020
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	$ 1.234.123	CUENTA DE COBRO 007 DEL 25-08-2020
SALDO	$ 4.936.492	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4
Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

GAMBA CAMACHO LINA MARIA CONTRATISTA	ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO

ELABORO: ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA

SEÑORES:

MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM5118

CUIDAD.

REF. Certificado de Pago de Salud, Pensión y ARL.

Yo LINA MARIA GAMBA CAMACHO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.047.411 De Bogotá, me permito certificar que me encuentro a paz y salvo con el pago de salud, pensión y ARL.

Dada en Madrid Cundinamarca, a los 25 días de agosto del año 2020.



LINA MARIA GAMBA CAMACHO

CC: 1.016.047.411 De Bogotá

CUENTA DE COBRO 007

Madrid Cund. 25 agosto del 2020.

MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM5118

Nit.830.039.670-5

DEBE A:

LINA MARIA GAMBA CAMACHO

CC: 1.016.047.411 De Bogotá

LA SUMA DE:

Un Millón Doscientos Treinta Y Cuatro Mil Ciento Veintitrés pesos ($1.234.123 m/c)

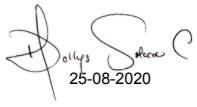
POR CONCEPTO DE:

Los servicios prestados como Auxiliar de Enfermería en el mes de agosto del 2020.

Bajo la gravedad de juramento declaro que soy categoría empleada para efectos Tributarios, no declaro renta y no soy pensionada.

Cordialmente





LINA MARIA GAMBA CAMACHO
CC: 1.016.047.411 De Bogotá

CERTIFICACIÓN
-BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO-

Yo, _**Lina María Gamba Camacho**_, identificado con la cédula de ciudadanía No. _**1.016.047.411**_ expedida en _**Bogotá** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias, en especial las establecidas en la Ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Qué **No** soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios
2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **No** he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de_**Madrid**_, Cundinamarca, a los _**25**_días del mes de _**agosto** del 2020 con destino a __ **MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM5118_ Nit .830.039.670-5**

Atentamente



LINA MARIA GAMBA CAMACHO
CC: 1.016.047.411 De Bogotá

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2020-08
Período Salud : 2020-08

Se certifica que en la fecha 2020-08-20 la empresa LINA MARIA GAMBA CAMACHO con documento de identificación CC 1016047411 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante GAMBA CAMACHO LINA MARIA identificado con CC-1016047411, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1016047411	LINA MARIA GAMBA CAMACHO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8608213073	I	2020-08-20	0,02436

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	860066942	CCF24	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR	30

PAGADO

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmabaron	Maria Aurora Baron Hurtado
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-063	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID
Fecha y Hora Sistema:	2020-08-26-7:50 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	6420	**Fecha Registro:**	2020-08-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-063 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	320	**Nro. Cdp:**	220	
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	1.234.123,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	1.234.123,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00	

TERCERO

Identificacion:	1016047411	**Razon Social:**	LINA MARIA GAMBA CAMACHO

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUEMRO	TIPO	FECHA
007	CUENTA DE COBRO	25/08/2020

Objeto.:	Contrato de Prestación de Servicios 005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM5118-2020

CT. KAREN LORENA BARON MARTINEZ - JEFE DECON

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

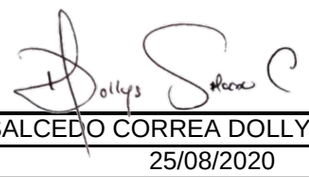
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JEAD-FR-116
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	2
			Vigencia	12/06/2019

Jefatura o Unidad:	**CAMAN - ESM 5118**
Nombre del Supervisor de Contrato	**ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA**
Ordenador del Gasto	**SECOM - CAMAN**
No. Contrato	**005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM5118-2020**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA.**
Valor del contrato	**$ 13.580.853,00**
Adición / Reducción	**N/A**
Valor final del contrato	**$ 13.580.853,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										**USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR APROPIACION POR RUBRO**
CTA	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM 1**	**SUB ITEM 2**	**SUB ORD**	**RECURSO**				
TOTAL VIGENCIA 2018													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2019													**$ 0,00**
02	02	02	009	003	01				16		Adquisición de servicios - servicios de salud humana	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**$ 13.580.853,00**
TOTAL VIGENCIA 2020													**$ 13.580.853,00**
TOTAL VIGENCIA 2021													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													**$ 13.580.853,00**

<u>Control</u> - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)	$ 0,00

No. PAGO	**MES DE PAGO**	**MES AMORTIZACIÓN PAGO**	**DETALLE DEL PAGO**	**RUBRO**	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR TOTAL PARA PAGO**	**VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO**	**SALDOS**
1	PAC MARZO	-	PRIMER PAGO - PAC MARZO 2020	02-02-02-009-003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.239.623,00	$ 1.239.623,00	$12.341.230,00
2	PAC ABRIL	-	SEGUNDO PAGO - PAC ABRIL 2020	02-02-02-009-003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.234.123,00	$ 1.234.123,00	$11.107.107,00
3	PAC MAYO	-	TERCER PAGO - PAC MAYO 2020	02-02-02-009-003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.234.123,00	$ 1.234.123,00	$9.872.984,00
4	PAC JUNIO	-	CUARTO PAGO - PAC JUNIO 2020	02-02-02-009-003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.234.123,00	$ 1.234.123,00	$8.638.861,00
5	PAC JULIO	-	QUINTO PAGO - PAC JULIO 2020	02-02-02-009-003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.234.123,00	$ 1.234.123,00	$7.404.738,00
6	PAC AGOSTO	-	SEXTO PAGO - PAC AGOSTO 2020	02-02-02-009-003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.234.123,00	$ 1.234.123,00	$6.170.615,00
7	PAC SEPTIEMBRE	-	SEPTIMO PAGO - PAC SEPTIEMBRE 2020	02-02-02-009-003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.234.123,00	$ 1.234.123,00	$4.936.492,00
TOTALES						**$ 8.644.361,00**	**$ 8.644.361,00**	**$ 4.936.492,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA
FECHA	25/08/2020

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	
FECHA	

FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No:	*005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM5118-2020*	*Fecha*	10-ago-20
Nombre del Supervisor que entrega:	*TE. SUÁREZ CARVAJALINO ANDRÉS RICARDO*		
Nombre del Supervisor que recibe:	*ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA*		

Procentaje programado:	100%	Procentaje ejecutado:	53%	(-) Atraso o	

II.LISTA DE CHEQUEO:

Se hace acta de remplazo por motivo de vacaciones del señor TE. SUÁREZ CARVAJALINO ANDRÉS RICARDO según OAP 355 del 02/07/2020 a partir del 10 de agosto al 08 de septembre 2020

A continuación, el Supervisor que entrega debera describir las actividades realizadas y a realizar

No.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	PENDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	MINUTA PRINICIPAL Y SUS MODIFICACIONES, POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS, CPA, CDP Y CRP		X		Estos documentos se encuentran publicado en el SECOP II. Fecha acta inicio 14-02-2020
2	ACTA DE INICIO (si aplica)		X		El acta de incio se encuentra publicada en el SECOP II.
3	BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA		X		A la fecha el contrato se ha ejecutado en un 53% de la prestación de servicios.Porcentaje de pagos realizados: 45,5%. PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO $ 1.239.623 CUENTA DE COBRO 001 DEL 29-02-2020 SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL $ 1.234.123 CUENTA DE COBRO 002 DEL 31-03-2020 TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO $ 1.234.123 CUENTA DE COBRO 003 DEL 30-04-2020 CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO $ 1.234.123 CUENTA DE COBRO 004 DEL 31-05-2020 QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO $ 1.234.123 CUENTA DE COBRO 005 DEL 30-06-2020
4	BIENES Y/O SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR	X			Se encuentra pendiente la ejecución del 47% restante del contrato en la prestación del servicio. Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 54,5%
5	INFORMES DE SUPERVISION PRESENTADOS A LA FECHA		X		A la fecha se han entregado los informes de supervisión del contrato sin novedad.Último entregado Julio 31 del 2020
6	ACTAS DE REUNIONES			X	N/A
7	DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DEPENDIENDO EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	X			Entregar el informe de supervisión y tramitar los papeles de pago del mes de Agosto del 2020.

ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO POR LA SUPERVISION QUE ENTREGA A LA SUPERVISION QUE RECIBE Y VICEVERSA, CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO SUPERVISADO. (EL ACTA ORIGINAL DEBE SER ANEXADA AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO)

TE. SUÁREZ CARVAJALINO ANDRÉS RICARDO SUPERVISOR QUE ENTREGA FIRMA Y POSTFIRMA	ST. SALCEDO CORREA DOLLYS MARGARITA SUPERVISOR QUE RECIBE FIRMA Y POSTFIRMA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LINA MARIA GAMBA CAMACHO
IDENTIFICACION:	CC-1016047411
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-08-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-09-03
FECHA DE PAGO:	2020-08-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2020-08
PERIODO SALUD:	2020-08
NUMERO PLANILLA:	8608213073
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8606209771
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 877.803	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 877.803	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 877.803	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400	$ 21.400
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	$ 877.803	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300	$ 289.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/10/2020